

Cómo Trabajamos



En el colectivo abusospatronales.es pretendemos recopilar la máxima la información posible relativa a los abusos patronales. Para ello realizamos varias tareas:

Recepción y presentación de relatos de abusos patronales.

Cualquier trabajador/a puede enviarnos el relato de su situación personal que será publicado en Relatos Breves, o si es detallado en Casos de Abusos Patronales.

Para publicar el relato seguimos una serie de normas:

- a) Consideramos si el relato recibido es publicable. Para que un relato sea publicable ha de guardar unos mínimos de coherencia y veracidad, y ha de guardar relación con los objetivos que se pretenden en este sitio web.
- b) Confirmamos que el trabajador quiere publicar el caso. Una vez recibido nos ponemos en contacto con la persona que nos envió el relato por correo electrónico o por otro medio de contacto que nos facilite.
- c) Guardamos la privacidad de la persona que nos envía el relato.

Entrevistas.

Cualquier trabajador/a puede ofrecerse para que le entrevistemos y publiquemos una síntesis de la entrevista con su caso. La realización de la entrevista estará supeditada a nuestra disposición temporal y de medios humanos: por el momento no somos muchos y no disponemos de todos los medios que deseáramos. También estará supeditada a la localización geográfica de la persona: si hay miembros del equipo cerca de su localidad, se podrá realizar una entrevista presencial; en caso contrario, realizaríamos la entrevista por teléfono. Una vez realizada la grabación de la entrevista, procederíamos a elaborar una síntesis de la misma para publicarla en la web, siguiendo los mismos criterios que en el caso de los relatos. Antes de publicar esta síntesis, se la enviaríamos a la persona entrevistada para que diera su aprobación y propusiera las modificaciones que considerara pertinentes.

[Ir arriba](#)

Recepción y búsqueda de análisis e informes.

El colectivo **abusospatronales.es** no pretende sólo recoger testimonios, sino también análisis, informes, balances de la situación en determinados ámbitos..

Para ello necesitamos la colaboración de todo tipo de profesionales que, por su actividad, puedan suministrar información o realizar análisis de la situación: abogados laboristas, sindicalistas, investigadores sociales, médicos del trabajo, asociaciones profesionales, especialistas en Derecho laboral, periodistas, inspectores de trabajo, miembros de Ongs, de asociaciones de ayuda a inmigrantes...

Los relatos o informes que nos envíen serán publicados en la sección de Informes y análisis haciendo constar el origen de los informes (asociaciones o personas que los han elaborado).

[Ir arriba](#)

Recepción y búsqueda de noticias, comunicados, convocatorias y páginas web relacionadas.

El colectivo **abusospatronales.es** también pretende recopilar información que haya aparecido publicada en otros medios y ofrecer

enlaces a páginas web en las que se denuncien abusos patronales o se de información útil a los trabajadores que sufren estos abusos. Para ello requerimos la colaboración de todos aquellos que participen en páginas web o periódicos que nos puedan enviar esta información, así como la de todas aquellas personas que nos quieran enviar las noticias que hayan leído en las que se informe de abusos patronales.

Recientemente hemos abierto una nueva sección sobre convocatorias. En ella publicamos las manifestaciones, huelgas o actos públicos de los que tengamos conocimiento. Nuestro equipo humano es limitado y no podemos estar al tanto de todas las convocatorias, por ello también requerimos de vuestra colaboración. Si eres sindicalista o estás en otro tipo de organización obrera podéis hacernos llegar vuestras convocatorias.

[Ir arriba](#)

Apoyo jurídico.

En esta sección las especialistas en Derecho laboral Juana María Serrano García, Alberto Benítez y Clara Gómez Pérez contestarán a algunos de los correos que recibimos en "cuéntanos tu caso", informando sobre la legislación laboral aplicable en su caso concreto. Los consejos pretenden orientar sobre las primeras acciones a tomar por el trabajador y sobre sus derechos laborales.

Abusospatronales.es no puede comprometerse a proporcionar asesoramiento jurídico a todos los correos que nos lleguen: dependerá de nuestros recursos y disponibilidad. Estos consejos no pueden suplir la necesidad de contactar directamente con un especialista. La primera medida a tomar en cuanto se sea víctima de un abuso patronal es acudir a un abogado laboralista, a un sindicato y/o a Inspección de Trabajo. Muchos abusos se perpetúan porque los trabajadores desconocen sus derechos laborales o porque no se atreven a seguir los cauces legales para defenderlos.

Cuando cuentes tu caso, intenta dar el máximo de detalles para que se te pueda asesorar mejor.

[Ir arriba](#)